



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-58273 por el cual el Profesor Dr. José Antonio Buteler (h) ha presentado su renuncia al cargo de Profesor Titular por concurso en la Cátedra "B" de Derecho Penal I y Cátedra "A" de Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ; y

CONSIDERANDO :

Que el señor Decano ha realizado gestiones tendientes a que el Profesor Dr. José Antonio Buteler (h) reviera la renuncia presentada, en mérito a su trayectoria académica y a la labor cumplida en esta Facultad (fs. 7 vta.)

Que los términos en que fue ratificada la renuncia (fs.9) no admiten otra alternativa que no sea la de aceptar la irrevocable determinación del Profesor Dr. Buteler en forma inmediata, tal como lo solicita, y no a partir del 31 de diciembre de 2000 como originariamente lo planteara ;

Que no obstante este H. Consejo Directivo entiende que un análisis objetivo de los motivos invocados en la dimisión conducen, según nuestro juicio a una interpretación que, lamentablemente, no resulta coincidente con la realizada por el renunciante ;

Que las relevantes condiciones personales y académicas del Profesor Dr. José A. Buteler (h), tiene prelación sobre cualquier divergente valoración de las causales expresadas, por lo que este H. Consejo Directivo considera un deber expresarle su especial agradecimiento por los importantes servicios prestados, tanto en el campo docente como en el desempeño de cargos de máxima responsabilidad de Gobierno de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba ;

Que en sesión del día de la fecha, el consejero Santiago Cabral solicitó la incorporación de un nuevo despacho ;

Que puestos a votación los despachos, fue aprobado el que había sido elaborado por la Comisión de Enseñanza, por doce (12) votos por la afirmativa contra cinco (5) votos por la negativa ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

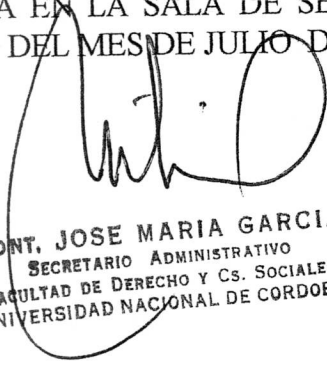
RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior la aceptación de la renuncia del Dr. **JOSÉ ANTONIO BUTELER (H)**, Legajo 9.973, como Profesor Titular por concurso en la Cátedra "B" de Derecho Penal I y Cátedra "A" de Derecho Penal II , ambas con dedicación simple de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

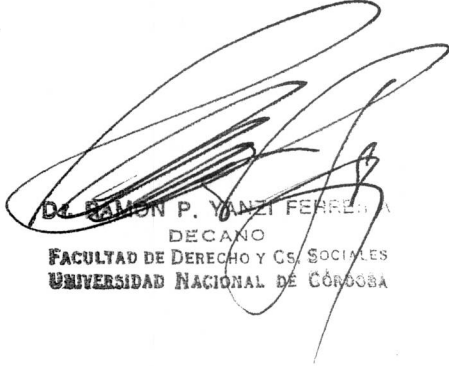
Art. 2º.-Agradecer los importantes servicios prestados por el Dr. **JOSÉ ANTONIO BUTELER (H)** en esta Unidad Académica.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 273/00